Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 21/12/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 2 de Diciembre de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
06/07/2023	06/07/2024	366 Días	16576200 ALVAREZ RUBEN ERNESTO	AUTOMOTORES	2208911	5

Período del Endoso 06/12/2023 al 06/01/2024

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: ALVAREZ RUBEN ERNESTO
Domicilio: TALA 295
Localidad: UBAJAY Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20169584746 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CAU: 7713524TKN4203

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación a favor de:
CT BARRAGAN SA - CUIT 30-71091137-8
TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATETIGO SA UTE CUIT: 30-71663413-9

==========

CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio a favor de:

MONEDA	PRIMA PURA	GTOS. ADQUISICION	GTOS. ADMINISTRACION	REC.FINANCIERO	O.GASTOS	SUB TOTAL
$	13.699,28	3.805,35	1.522,14	0,00	0,00	19.026,77

T.SUP. + S.S.	INT.+SELL.	I.V.A.	PERC. IVA		I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
209,29	209,30	3.995,62	570,80	0,00	570,80	190,27	24.772,85

CASILLERO 18

TRANSFERENCIA	VENCIMIENTO PAGO
**********	07/12/2023

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

CA-CO 7.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CA-CO 13.1 CA-CO 13.2 CA-CO 17.1

Matrícula Productor: 27 Nombre Productor FLEITAS MARIA DE LOS ANG

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante "El Asegurador" con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza" (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar). En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.
AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Frente de póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 21/12/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 2 de Diciembre de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
06/07/2023	06/07/2024	366 Días	16576200 ALVAREZ RUBEN ERNESTO	AUTOMOTORES	2208911	5

Período del Endoso 06/12/2023 al 06/01/2024

CT BARRAGAN SA - CUIT 30-71091137-8
TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATETIGO SA UTE CUIT: 30-71663413-9

==========

CA-CO 17.1 Notificación previa de la falta de pago del premio a favor de:
CT BARRAGAN SA - CUIT 30-71091137-8 CENTRAL TERMICA ENSENADA BARRAGAN, DOMICILIO AV DOMINGO MERCANTE ALTURAARROYO EL GATO, ENSENADA,LA PLATA, BS AS
TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATETIGO SA UTE CUIT: 30-71663413-9 CENTRAL TERMICA ENSENADA BARRAGAN, DOMICILIO AV DOMINGO MERCANTE ALTURAARROYO EL GATO, ENSENADA,LA PLATA, BS AS

==========

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: SEMIRREMOLQUE ----------
MARCA/MODELO: LAMBERT SEMIREMOLQUE
AÑO: 2021
PATENTE: AE734MR
MOTOR: N/C
CHASIS: 8E9S0083DMA314272
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 15.725.800,00

COBERTURA: C1 C1-INC-ROB TOT/PAR ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial.
Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

Incendio Total y Parcial..... $ 15.725.800,00

Robo Total y Parcial..... $ 15.725.800,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 5 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

CONTINÚA EN PÁGINA 3

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 21/12/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 2 de Diciembre de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
06/07/2023	06/07/2024	366 Días	16576200 ALVAREZ RUBEN ERNESTO	AUTOMOTORES	2208911	5

Período del Endoso 06/12/2023 al 06/01/2024

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

* *
* *
* *

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 21/12/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 2 de Diciembre de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
06/07/2023	06/07/2024	366 Días	16576200 ALVAREZ RUBEN ERNESTO	AUTOMOTORES	2208911	5

Período del Endoso 06/12/2023 al 06/01/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CA-CO 13.1 : RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

CA-CO 13.2 : Asegurados adicionales cuando se presta servicio

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.

La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 21/12/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 2 de Diciembre de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
06/07/2023	06/07/2024	366 Días	16576200 ALVAREZ RUBEN ERNESTO	AUTOMOTORES	2208911	5

Período del Endoso 06/12/2023 al 06/01/2024

Datos del Tomador

Nombre y Apellido /R. Social: ALVAREZ RUBEN ERNESTO
Domicilio: TALA 295
Localidad: UBAJAY — Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20169584746 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA

Código de pago Link/Banelco: 0402208911000000057

Condición de IVA de la Operación: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

CAPITAL FEDERAL, 02/12/2023

```
PRIMA TARIFA : $              19.026,77  REC.FIN    :                0,00
IVA TASA :                  3.995,62  PERC. IVA    :              570,80  IVA RFI   :                0,00
IMP+SELL (¹):                 418,59  PERC.IB (²):               570,80  LEY 26363 :              190,27
PREMIO: $                  24.772,85
(¹)Sell. Entre Rios :               190,27
(²)IB Entre Rios    :               570,80 - Res.: RESOLUCIÓN (ATER E. Ríos) 319/2016

CUOTA  FEC.VENCTO.         IMPORTE                      OBSERVACIONES
 1     07/12/2023             24.772,85                . . . . . .
```

Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (Resolución General AFIP Nº 1415/03 - Anexo I)

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia de la póliza, queda sujeto a las condiciones de la Resolución N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

Razón Social: NACION SEGUROS S.A.
CUIT: 30-67856116-5
Condición: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Nª Insc.IIBB: 901-025714-8 — Domicilio: SAN MARTIN 913 P. 5 - CAPITAL FEDERAL

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 21/12/2023

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 21/12/2023

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
06/12/2023	06/01/2024	31 Días	1657620/0 ALVAREZ RUBEN ERNESTO	AUTOMOTORES	2208911	5

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: ALVAREZ RUBEN ERNESTO
Domicilio: TALA 295
Localidad: UBAJAY Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20169584746 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2208911 Asegurado : ALVAREZ RUBEN ERNESTO
Vigencia : 06/12/2023 06/01/2024
Vehículo : LAMBERT SEMIREMOLQUE año : 2021
Patente : AE734MR
Motor : N/C Chasis : 8E9S0083DMA314272
Premio : 24.772,85
Fecha del próximo vencimiento : / /
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 21/12/2023

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
06/12/2023	06/01/2024	31 Días	1657620/0 ALVAREZ RUBEN ERNESTO	AUTOMOTORES	2208911	5

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: ALVAREZ RUBEN ERNESTO
Domicilio: TALA 295
Localidad: UBAJAY Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20169584746 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2208911 Asegurado : ALVAREZ RUBEN ERNESTO
Vigencia : 06/12/2023 06/01/2024
Vehículo : LAMBERT SEMIREMOLQUE año : 2021
Patente : AE734MR
Motor : N/C Chasis : 8E9S0083DMA314272
Premio : 24.772,85
Fecha del próximo vencimiento : / /
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales